CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA NRO. 2

PROCESO NRO. MC-MTA-CAM-014-2026

OBJETO: Adquisición de maquinaria, herramientas e insumos requeridos para la operación y funcionamiento de la planta piloto destinada al aprovechamiento de residuos orgánicos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y en atención a la necesidad de corregir un error de digitación advertido en el cuestionario del proceso, se permite informar a los interesados lo siguiente:

Que se modifican las garantías requeridas en el presente proceso, precisando que únicamente se exigirán las siguientes:

- Garantía de cumplimiento
- Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados

En consecuencia, no se exigirá la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, ni la de calidad del servicio, toda vez que, al tratarse de un contrato de compraventa, dichas garantías no resultan procedentes y fueron incluidas por error de transcripción en el estudio previo.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio Previo se establecen de la siguiente manera:

PRIMERA. Modificar el numeral 5) **GARANTÍAS** del estudio previo, el cual quedará así:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo
	Pago anticipado

X	**Cumplimiento:** No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Calidad del servicio
	Protección de los bienes
	Póliza de Responsabilidad extracontractual

NOTA: Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Angie Paola Rubio Reyes, Abogada, apoyo contratación CAM.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.